

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MAYO 05 DE 2010

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, cuenta con un parque automotor que se encuentra compuesto por seis (06) vehículos, los cuales sirve como apoyo en el desplazamiento de los funcionarios y contratistas que realizan labores de campo, este parque automotor presenta un deterioro en sus llantas por el uso diario, así las cosas, la Corporación requiere de un cambio de las llantas que presentan un avanzado deterioro y de esta forma brindar todas las garantías de desplazamiento al personal que lo utiliza regularmente.

La Corporación puede cubrir la necesidad que se presenta, por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en el área de suministro de llantas para vehículos, lo cual es indispensable para la prestación del servicio de suministro que requieren el parque automotor de la Corporación.

De acuerdo a lo anterior la Corporación requiere adelantar, un proceso de Selección Abreviada Inferior al 10% de la Menor Cuantía, el cual tendrá como fin seleccionar y contratar la persona natural o jurídica, para que suministre las llantas necesarias para el parque automotor de propiedad de la Corporación.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	05 de mayo de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 06 hasta el día 10 de mayo de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	11 de mayo de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	12 de mayo de 2010
Acta de selección del contratista	13 de mayo de 2010

Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

3. OBJETO

SELECCIONAR A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SUMINISTRO DE VEINTICUATRO (24) LLANTAS PARA LOS (06) VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.096.000.00)**, gasto que se realizará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 471 del 26 de abril de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 10 de mayo de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ciento Ochenta (180) días.
- B. **FORMA DE PAGO:** Mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado y al recibido a satisfacción por parte del interventor.
- C. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministro.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. Especificaciones Técnicas del Objeto:

Especificaciones Técnicas:

No. de Vehículos	Campero Mitsubishi cinco puertas 4X4 modelo 2006			
	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Llantas 30X 10 50 R 15 M/S	4		
	Camioneta Nissan Frontier modelos 2005 y 2006			
	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
3	Llantas 245X 70 R 16 M/S	12		
	Camionetas Toyota Hillux Modelos 1996 -2000			
	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Llantas 245X 70 R 16 M/S	4		
1	Llantas 245X 70 R 15 M/S	4		

Para la presentación de la oferta, el proponente deberá hacer uso del cuadro y las descripciones mencionadas.

10. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., para determinar el valor del contrato, realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó precio indicativo para el suministro de llantas, de acuerdo a lo anterior, la

Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., por medio de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera realizó el estudio de mercado para determinar el valor del suministro, con el fin de obtener el valor de las llantas que se requieren para mantener en óptimas condiciones los vehículos de la Entidad.

El estudio de mercado se relaciona en las especificaciones contenidas en los estudios y documentos previos.

11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de tres (03) años en el suministro de llantas y estar registrado en la Cámara de Comercio con objeto similar al de la presente invitación pública.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente las tarifas más bajas, en cada uno de los elementos a adquirir por esta Entidad.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4)

contrato.		meses más.
Calidad de los bienes a suministrar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato.	Con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
Director General

Proyectó: Oficina Jurídica